

**PROPUESTA DEL VOCAL DESIGNADO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO IV, DE 21 DE MARZO DE 2024, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE LA JUVENTUD EN EL BARRIO DE ESPARTALES NORTE.**

D. Alberto Blázquez Sanchez, vocal designado para la Junta Municipal del Distrito IV por el Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

**MOCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la actualidad, Alcalá de Henares cuenta con una única Casa de la Juventud ubicada en el Parque de la Juventud conocida popularmente como "La Juve".

El anterior equipo de gobierno presentó una solicitud de renovación de La Juve al Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos dirigido a las Entidades Locales (PIREP local) que fue convocado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) en régimen de concurrencia competitiva.

El gran proyecto de renovación de La Juve fue valorado muy positivamente y fue merecedor de una ayuda de 1.282.311,87 euros de los Fondos Europeos Next Generation EU que, sumada a la aportación municipal de 292.505,31 ya consignada por el anterior gobierno municipal siendo alcalde Javier Rodríguez Palacios, va a permitir dedicar 1.574.817,18 euros para la renovación del edificio lo que redundará en beneficio de nuestros jóvenes y de las distintas entidades ciudadanas que hacen uso de La Juve.


La zona norte de Alcalá de Henares, en continua expansión desde comienzos del año 2000, necesita disponer de infraestructuras públicas dirigidas a las vecinas y vecinos que viven en los barrios de Espartales Norte, Espartales Sur, Ciudad 10, El Ensanche, El Olivar y a los nuevos que empezarán a vivir en el barrio de Las Sedas.

Poder disponer de una nueva Casa de la Juventud en la zona norte de la ciudad es un objetivo que todos deberíamos de compartir.

En la pasada legislatura se iniciaron los trabajos para tener una nueva Casa de la Juventud en una parcela pública municipal ubicada en la Plaza del Viento en el barrio de Espartales Norte.

Para ello se licitó por importe de 149.427,92 euros, y se adjudicó en la pasada legislatura, el expediente de contratación número 6517 Consultoría y asistencia técnica para la redacción del Proyecto, Dirección de obra, Dirección de Ejecución de obra y Coordinación de Seguridad y Salud para la construcción de la II Casa de la Juventud en el sector 115 A Espartales Norte de Alcalá de Henares.

Registro Entrada: 202404097152586233223330450576 - https://788de.ayto-alcaladehenares.es/servletValidacion

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
<b>Código Seguro de Verificación (CSV)</b>	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

Por tanto, la redacción del proyecto técnico para la construcción de la nueva Casa de la Juventud, así como la Dirección de obra, Dirección de Ejecución de obra y Coordinación de Seguridad y Salud ya fue contratado y, posiblemente, los trabajos de redacción del proyecto técnico hayan finalizado o estén a punto de hacerlo.

En este punto, sería deseable que, por parte del gobierno municipal del PP y VOX, se constituyera una comisión de trabajo en el seno de la Junta Municipal del Distrito IV para que el proyecto técnico de la nueva Casa de la Juventud sea expuesto y que, por parte de los vocales, se puedan presentar sugerencias de mejora al mismo con el objetivo de tener un proyecto consensuado.

Además, tocaría consignar la partida económica municipal que permita la construcción de la nueva Casa de la Juventud, algo que el actual equipo de gobierno municipal de PP y VOX podría hacer en unos nuevos Presupuestos Municipales del Ayuntamiento de Alcalá de Henares o a través del Plan de Inversión Regional (PIR 22-26) de la Comunidad de Madrid.

Por lo anterior, se eleva al Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, para su debate y aprobación, el siguiente

#### ACUERDO

**1.- Instar al equipo de gobierno municipal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares a dotar de la partida económica necesaria para la construcción de la nueva Casa de la Juventud, que se ubicaría en la Plaza del Viento en el barrio de Espartales Norte, en los nuevos Presupuestos Municipales o a través del Plan de Inversión Regional (PIR 22-26) de la Comunidad de Madrid.**

**2.- Crear una Comisión de trabajo en el seno de la Junta Municipal del Distrito IV, conformada por los vocales, con el objetivo de realizar sugerencias y aportaciones al proyecto técnico elaborado de la nueva Casa de la Juventud que se ubicaría en la Plaza del Viento en el barrio de Espartales Norte.**

Alcalá de Henares, a 13 de marzo de 2024

**Fdo.: D. Alberto Blázquez Sánchez**  
Vocal por el Grupo Municipal Socialista  
Junta Municipal del Distrito IV  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por ALBERTO BLAZQUEZ SANCHEZ  
13 de marzo de 2024, 12:13:37  
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación  
15256233223330450576 en <https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion>  
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo